



SED -

CIRCULAR No. 154

Lugar y Fecha: Armenia Q., 29 de 2016

PARA: Rectores de Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Quindío

DE: Secretario de Educación Departamental

ASUNTO: Modificación Manual de Funciones Personal Administrativo

Teniendo en cuenta que el Manual de Funciones del personal administrativo de las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío no se encuentra ajustado al proceso de homologación y nivelación realizado en las vigencias 2007 y 2014, se hace necesaria su actualización acorde a las necesidades actuales de las instituciones educativas. Por lo expuesto, y con el fin de poder incluir actividades ajustadas a los requerimientos reales de sus instituciones, les solicitamos enviarnos antes del 15 de agosto del año en curso, sugerencias sobre las funciones y perfiles que ustedes consideran deben ser incluidas en el manual para el personal administrativo.

Atentamente,


Álvaro Arias Velásquez
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Milena A. R.